El urogallo cantábrico

El urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) es un ave típicamente forestal, que se distribuye a lo largo de la cordillera Cantábrica desde Cantabria hasta Galicia, si bien su presencia en estas dos comunidades autónomas es muy escasa, concentrándose la mayor parte de su población en Asturias y Castilla y León (en la provincia de León). El urogallo vive en zonas boscosas de haya, roble y abedul mayoritariamente, si bien también puede utilizar pinares (ya sean naturales o de repoblación). El urogallo es una especie paraguas, es decir, que por sus altos requerimientos ecológicos de hábitat de calidad, su conservación garantiza la de otras especies que habitan en el mismo ecosistema. En consecuencia, si se realizan acciones para favorecer sus poblaciones, se mejora la biodiversidad en su área de distribución. El continuo descenso poblacional que se observa desde los primeros censos de la especie, realizados en toda la cordillera Cantábrica a finales de los años 70 y principios de los 80, superior al 70% en los últimos 30 años, ha motivado su inclusión en el **Catálogo Español de Especies Amenazadas** en la categoría de especie "en peligro de extinción". Entre sus amenazas principales está la progresiva pérdida de calidad del hábitat en algunas zonas, la competencia con herbívoros, la depredación y las molestias humanas en periodos críticos, entre otras. Estas amenazas actúan negativamente provocando la muerte de ejemplares adultos así como disminuyendo la tasa reproductiva de la especie.

Macho de urogallo durante la época de celo.
Fotografía: Juan Carlos Muñoz.

El proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico

El proyecto LIFE+ 09 NAT/ES/000513 "Programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) y su hábitat en la cordillera Cantábrica" tiene como objetivo fundamental frenar el declive de esta subespecie exclusiva del Noroeste de la Península Ibérica y fomentar su recuperación.

Las acciones del proyecto pretenden mejorar su estado de conservación y el de su hábitat, promover la educación ambiental y fomentar la sensibilización y participación de la sociedad. El área de actuación comprende 16 ZEPA de la Red Natura 2000 en la cordillera Cantábrica y se desarrolla entre octubre de 2010 y septiembre de 2014.

Natura 2000 es la red europea de espacios naturales protegidos creada para salvaguardar los hábitat y las especies silvestres más amenazadas de Europa. Se compone de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats, y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que se designan de acuerdo con la Directiva Aves.

El proyecto, coordinado por la Fundación Biodiversidad, está cofinanciado al 50% través del programa LIFE+, instrumento financiero de la Unión Europea para el medio ambiente, y cuenta como socios con las Comunidades Autónomas de Cantabria, Principado de Asturias y Castilla y León, esta última a través de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León; el Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa; SEO/BirdLife y con la financiación del Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Fundación Iberdrola.

La información del proyecto está a su disposición en:
www.lifeurogallo.es

Referencias

Ballesteros, F. y Robles, L. (Eds.) (2005). *Manual de Conservación y Manejo del Hábitat del Urogallo cantábrico*. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente.

Fundación Biodiversidad (2012). Documento técnico que establece las principales acciones a desarrollar para determinar la situación de las poblaciones de competidores para el urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*). Fundación Biodiversidad, Madrid, España. http://www.lifeurogallo.es/system/files/informe-competencia-sintesis-life-urogallo-cantabrico.pdf

Fundación Biodiversidad (2012). Documento técnico que establece las principales acciones a desarrollar para determinar la situación de los depredadores y su influencia sobre la población de urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*). Fundación Biodiversidad, Madrid, España. http://www.lifeurogallo.es/system/files/informe-predacion-sintesis-life-urogallo-cantabrico.pdf

Textos: Javier Purroy y Felipe González (SEO/BirdLife).
Fotografías: SEO/BirdLife, Ramón Arambarri, Juan Carlos Muñoz, Iñaki Reyero.
Diseño: Simétrica S.L.
Impresión: Netaigraf S.L.L.

Caza y conservación del urogallo: una convivencia necesaria

Fotografías: Pablo Vaquero-Pinto y Ramón Arambarri

URÖGALLO CANTÁBRICO

URÖGALLO CANTÁBRICO

Caza y conservación del urogallo: una convivencia necesaria

La caza es una actividad que tiene amplio arraigo en las comunidades rurales de la cordillera Cantábrica, a la vez que constituye una importante fuente de ingresos para ayuntamientos y juntas vecinales, siendo la caza mayor de ungulados la modalidad predominante. Algunas de estas especies cinegéticas (jabalí, ciervo, corzo, rebeco) han experimentado un notable incremento en las últimas décadas favorecidas, entre otros factores, por la creación de las reservas de caza. Estas especies no favorecen al urogallo cuando sus poblaciones alcanzan determinadas densidades, por lo que la actividad cinegética bien dirigida puede contribuir a una correcta conservación del hábitat del urogallo.

Esta guía está destinada a ofrecer pautas de gestión de las actividades cinegéticas en la montaña cantábrica de forma que sean compatibles con la conservación del urogallo y contribuir a un mejor conocimiento de su biología, así como de las amenazas a las que está sometido. Para ello, se explican conceptos básicos sobre la ecología del urogallo cantábrico, sus indicios de presencia en el monte y se describen los principales problemas que pueden causar prácticas cinegéticas inadecuadas en zonas con presencia de la especie. Los inconvenientes pueden depender, entre otros factores, de la modalidad empleada o de la época del año en que se realicen las actividades cinegéticas, por eso es imprescindible implicar a todos los sectores en la gestión y conservación de la cordillera Cantábrica y de una especie tan emblemática.

Fotografía: Ramón Arambarri

Indicios de presencia y rastros en el campo

De arriba hacia abajo: 1 Aproximación característica de excrementos de urogallo. 2 Pluma de hembra. 3 Huella de urogallo en nieve. Fotografías: SCO (Bretlle (foto del medio) e Iñaki Reyero (arriba y abajo).

El urogallo es una especie extremadamente discreta y difícil de observar la mayor parte del año, por lo que en muchas ocasiones únicamente sabremos de su presencia por los indicios que encontremos en el monte, tales como:

- **Excrementos:** son de tamaño relativamente grande, cilíndricos (hasta 20 mm de diámetro) y compuestos de material vegetal en su totalidad, variando su composición en función de la época del año. Suelen ser de color verde amarillento pero se vuelven pardo grisáceos con el tiempo.

- **Plumas:** el urogallo muda su plumaje cada verano, por lo que especialmente durante la época estival es posible encontrar plumas, tanto de machos como de hembras, muchas veces en lugares llamados escarbaderos, donde los urogallos toman baños de tierra.

- **Huellas:** en suelos blandos o con nieve es posible encontrar huellas, con forma de flecha y con un área central, cuyas medidas en los machos pueden llegar a 110 mm x 110 mm mientras que en las hembras tienen 60-70 mm de lado. Cuando anda, las huellas están cerca unas de otras, con un avance de 200-300 mm.

El papel de la caza en la conservación del urogallo cantábrico

La caza puede ser una herramienta de gestión de poblaciones naturales, si se siguen unos criterios básicos que aseguren la pervivencia de las especies venatorias objeto de la caza y del resto de poblaciones naturales presentes en cada territorio. Las elevadas densidades de determinadas especies de ungulados silvestres en algunas zonas de la cordillera Cantábrica, como el ciervo (*Cervus elaphus*) y el jabalí (*Sus scrofa*), así como las de carnívoros generalistas como el zorro (*Vulpes vulpes*) se han identificado entre los factores que están contribuyendo a la disminución drástica de poblaciones de urogallo.

La caza del urogallo

El urogallo cantábrico fue especie cinegética hasta la década de 1970, detectándose ya entonces un grave descenso de sus poblaciones, por lo que su caza fue vedada (Orden del 25 de enero de 1979 del Ministerio de Agricultura), declarándose posteriormente como especie protegida, por lo que su caza y captura es ilegal desde entonces.

En el caso del ciervo, su efecto sobre el hábitat se debe al excesivo ramoneo sobre el matorral de arándanos, mientras que detrás de la pérdida de nidos y polladas aparecen citados entre otros el jabalí y el zorro. Por ello, la gestión del urogallo en la cordillera Cantábrica requiere de la gestión de estos elementos y por tanto de la necesaria implicación del sector cinegético, tanto de la administración responsable de los terrenos cinegéticos que ha de adecuar los planes de caza, como de las asociaciones de cazadores que han de cumplir dichos planes. De esta manera se contribuirá a mantener las poblaciones de ungulados silvestres en niveles compatibles con la conservación de otras especies animales y vegetales.

Con el objetivo de avanzar en la gestión integrada de las actividades cinegéticas y la conservación del urogallo, hay una serie de recomendaciones que deben tenerse en cuenta por cazadores y gestores de cotos en zonas con presencia de urogallo:

- Se debe cumplir con rigurosidad la normativa específica que regule la actividad cinegética en cada comunidad autónoma, así como el plan de ordenación cinegético aprobado para cada terreno cinegético acotado. En las zonas de urogallo las modalidades y métodos de caza, así como las fechas de cacerías de las diferentes especies, se adaptarán a las medidas de gestión que se establezcan para evitar cualquier impacto negativo sobre el urogallo.

- El invierno es una época del año crítica para el urogallo, pues debe permanecer tranquilo con un gasto mínimo de energía, debido a la escasez de alimento en los bosques caducifolios que son su hábitat mayoritario en la cordillera Cantábrica. Por ello, las batidas de caza sobre ungulados en áreas críticas de invernada son un claro ejemplo de perturbación para la especie, que puede verse obligada a gastar inútilmente parte de sus escasas reservas energéticas, particularmente durante fuertes nevadas.

- El tránsito por pistas forestales con todoterreno en zonas urogalleras es otro de los factores de perturbación conocidos, por lo que siempre que sea posible es recomendable situar zonas de estacionamiento de coches en los espacios menos impactantes y moverse a pie durante el trascurso de las cacerías.

- Las densidades de ciervo recomendables para que no tengan efectos negativos sobre la vegetación y el urogallo no deben ser superiores a 6 individuos por cada 100 hectáreas.

- Los documentos técnicos de gestión del hábitat del urogallo establecen la necesidad de mantener bajas densidades de población de varias especies cinegéticas (especialmente ciervo, jabalí y zorro) en zonas críticas de reproducción de urogallo y en zonas donde se planifique la suelta de ejemplares criados en cautividad. Es por tanto obligada la colaboración entre el sector cinegético y los gestores o entes responsables de los recursos naturales en cada comunidad autónoma para alcanzar estos objetivos.

- Los vallados cinegéticos o ganaderos son una de las causas de mortalidad no natural del urogallo cantábrico mejor conocidas, por lo que es conveniente señalizarlos para que sean detectados fácilmente por este ave forestal. Para ello, existen diversos métodos como la colocación de estaquillas de madera muy próximas entre sí a lo largo del vallado o de piezas de plástico rectangulares o cuadradas enganchadas a las alambradas para hacerlas más visibles. La elección de cada método de señalización dependerá de las condiciones del terreno y accesibilidad.

- En el caso de la caza de la becada, arcea o chocha perdiz (*Scolopax rusticola*), existe el riesgo de que en condiciones de baja visibilidad se pueda confundir con la hembra del urogallo, debido a que en muchas ocasiones se encuentran en el mismo hábitat pudiéndose producir errores de identificación, considerando, además, que ambas tienden a levantarse desde el suelo. Se deben extremar por tanto las precauciones, con el fin de evitar disparos accidentales, sobretodo en las orlas forestales y en las arandaneras, ya que pueden levantarse grupos de urogallos o individuos aislados, en un hábitat donde coexiste con la también no cinegética perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*).

Batida con perros. Fotografía: Fundación Oso Pardo.

Densidades excesivas de ciervo son perjudiciales para el urogallo. Fotografía: Ramón Arambarri.

Las batidas de caza deben evitarse en zonas críticas para el urogallo durante el invierno. Fotografía: Ramón Arambarri.

La becada comparte hábitat con el urogallo cantábrico. Fotografía: Ramón Arambarri.

Planes concertados de caza y custodia del territorio

El proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico va a desarrollar acciones concretas de conservación que requieren la implicación de propietarios de terrenos y del resto de sectores implicados en su conservación, incluido el cinegético. Para ello, los propietarios de terrenos o titulares de cotos de caza pueden participar en acciones de custodia del territorio para establecer acuerdos y mecanismos de colaboración en terrenos situados en Reservas de Biosfera, dentro de las 16 Zonas Especial de protección para Aves (ZEPA) ámbito de aplicación del proyecto. En este sentido, cabe resaltar que las sociedades de caza y los titulares de terrenos cinegéticos, al elaborar y cumplir planes de aprovechamiento y desarrollo cinegético, llevan años contribuyendo a la ordenación de este recurso.

Los acuerdos de custodia del territorio tienen como principal objetivo facilitar las iniciativas voluntarias de conservación de la naturaleza, el paisaje y el patrimonio natural en terrenos privados y municipales, y en las que los principales protagonistas serán, por un lado, un propietario, y por otro, una entidad de custodia (ONG u otra entidad sin ánimo de lucro) que le asesora para llevar a cabo una gestión de dicho terreno orientada a la conservación de sus valores y recursos. En este sentido el establecimiento de un plan concertado de caza entre los propietarios de un coto y una entidad conservacionista entraría en este tipo de acuerdos.

Ejemplar de jabalí en la cordillera Cantábrica. Fotografía: Ramón Arambarri.

Colabora en la conservación del urogallo cantábrico

En el caso de avistamientos de la especie, presencia de indicios en el monte, amenazas, casos de mortalidad o cualquier otra información relevante que pueda ayudar al mejor conocimiento y protección del urogallo cantábrico, se ruega a las personas implicadas que contacten con los agentes medioambientales de la comunidad autónoma en que se encuentren o remitan sus informaciones a la dirección de correo electrónico urogallo@fundacion-biodiversidad.es